

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3293



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 11-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-12-2022

Folio: 2022-3293

Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERGIO MANUEL PICO HERRERA

Domicilio: AVE BOSQUE REAL 6700-143 CONDOMINIO BOSQUE REAL I Y II

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-231-00013-00-0000

Propietario: SERGIO MANUEL PICO HERRERA

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 143 M11 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

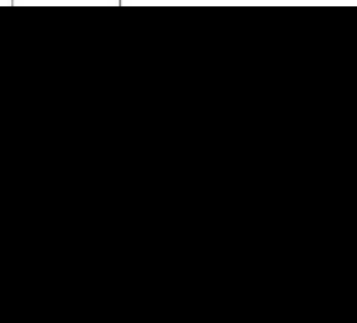
Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	92.18	151.33	61.41	COCHERA, PORCHE Y TERRAZA	24,938.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	92.18	151.33	61.41		586.79
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	92.18	151.33	61.41		2,493.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	92.18	151.33	61.41		586.79

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



TOTALES 276.54 453.99 184.23 \$ 28,605.92

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. SIGIFREDO JUAREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 108 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Artículo de obra visible.
A; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
Permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-12-2022 11:51:28

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d021500868e3ce9eb4f699a55e173178246980d7f75453602145a90ec2e2ba42e73939fc91bc90a924f58302d01